



**SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020 PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DEL AGUSTINO VICTOR SALCEDO RIOS**

En el Distrito de El Agustino, siendo la 4:00 PM del día 31 de Enero del 2020, en la Sala de Regidores del Concejo Municipal, ubicado en la Av. Riva Agüero 1358, bajo la presidencia del señor Alcalde Víctor Modesto Salcedo Ríos, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, para celebrar la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para la fecha, a la presente sesión asistieron los siguientes señores regidores: Agripina Esther Mendoza Ibañez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Henry Solier Chavez, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutierrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Rafael Fernando Gonzales Arias, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Nazario Palomino Jayo, Eddy Luis Rojas Ponce, asimismo, se cuenta con la presencia del Secretario General de la Municipalidad de El Agustino señor Benito Ricardo Meza Conde.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Señor Secretario General, informe si el quórum reglamentario se está cumpliendo.

**Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE**

Señor alcalde, Informo que para la presente sesión se está cumpliendo el quórum reglamentario.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEFECHA 17 DE ENERO 2020**

**Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE**

Da lectura al acta de sesión de concejo de fecha 17 de enero 2020.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Si algún regidor tiene alguna observación al acta de la sesión anterior sírvase pronunciarse.

No habiendo observaciones al acta, pasaremos a aprobar el acta, los regidores que están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior, sírvanse levantar la mano.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**DESPACHO**

- 1.- Dictamen N° 001-2020-CDA-MDEA de la Comisión de Desarrollo Ambiental sobre proyecto de Ordenanza EDUCCA 2019-2022.
- 2.- Informe N° 011-2020-GPP-MDEA del Gerente Municipal sobre modificación del porcentaje del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.
- 3.- Informe N° 35-2020-GAJ-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica, sobre modificación del Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDEA.
- 4.- Documentos presentados por el regidor Henry Solier: Expediente N° 2478-2020 y Expediente N° 2479-2020.

**INFÓRMES:**

**REGIDOR NAZARIO PALOMINÓ JAYO**

Señor alcalde buenas tardes, colegas regidores, he presentado con fecha 29 dos documentos de pedidos el año pasado, y otro de la Carta Circular N° 2 del 2020 sobre unos documentos que ha hecho llegar el señor Chambilla, y no se nos ha entregado de manera oportuna.

**REGIDOR EUDES PISCO MALLQUI**

Hemos tenido una reunión amplia y satisfactoria, con presencia del alcalde y regidores que nos han acompañado a la asamblea de Tayacaja, lo cual ha sido bastante provechoso, siendo bastante por la disposición que se ha dado de parte de la gerencia en persona, al ampliar el proyecto como segunda etapa, la población esta agradecida, informar sobre la atención en el Centro Municipal de mascotas ha atendido gran cantidad de mascotas con costos módicos y solicitar que este proyecto de atención a los animales sea más frecuente, porque es muy importante para nuestras mascotas que son parte integrante de las familias.

**REGIDORA AGRIPINA ESTHER MÉNDOZA IBAÑEZ**

El día miércoles último se ha iniciado un Taller de Hidroponía en el A. H. Amauta I con la asociación civil independiente "Inca Picchu", que viene a dar a nuestra población talleres de sensibilización en alimentación saludable, por lo que le hago llegar señor alcalde el saludo de los vecinos de esta zona, los mismos que quieren que se apertura otro taller.

**REGIDOR LADISLAO SILVA ROCA**

Se ha realizado el mantenimiento de los juegos infantiles y colocación del grass sintético del parque Mayor que estaba abandonado en la gestión 2015-2018, los vecinos que viven en la Urb. las Praderas se sienten

*[Handwritten signature]*



agradecidos, a la vez también por la realización de la faena de eliminación de desmontes en el Parque Señor de los Milagros de la III etapa y el día de mañana se estarán plantando plantas.

**REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME**

Quando asumimos en enero del año pasado el encargo que la población nos dio, esa confianza, teníamos una labor importante que era la de representarlos, no solamente a las organizaciones sino también a los vecinos en general, cumpliendo con esa responsabilidad y esa función y atribución que tenemos como regidores, estamos convocando a una reunión con la I y II zona plana en Santoyo, para el día viernes 6 de Febrero y esta reunión la vamos a tener con Participación Vecinal, con representantes de seguridad ciudadana y vamos a solicitar que se pueda llevar a cabo un CODISEC, y quiero pedirle a usted señor alcalde si puede ser el 20 de febrero que está programado y se pueda realizar allí, visitar a nuestra comunidad ya que este año 2020; en mi vecindario ha habido acciones por parte de la municipalidad, labores de fiscalización, patrullaje integrado, pero eso debe ser constante, por eso que hago llegar a su despacho un informe, para que en coordinación regidores, vecinos, municipio, PNP podamos dar solución a este problema nacional que es la inseguridad, sé que usted se ha reunido con altos mandos de la PNP y justamente están tomando acciones en nuestro distrito y eso se saluda se felicita; así mismo, felicitar el gran trabajo que usted viene haciendo en desarrollo Humano, de manera descentralizada; sigamos en esa línea señor alcalde yo voy a seguir respaldando la gobernabilidad, la democracia con acción y resultados, no puedo tolerar más ver niños que han crecido conmigo hoy en día adultos que siguen sumergidos en el vicio, y que ahora lamentablemente sus hijos siguen sus pasos, señor alcalde yo vengo a pedirle eso para mi pueblo por favor, a través del CODISEC y las sanciones respectivas.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Bueno no habiendo más intervenciones voy a pasar a contestar ciertos pedidos de información, el primer documento (Expediente N° 2478-2020) sobre el albergue temporal de gatos de la municipalidad de El Agustino sobre el punto 1) la población de gatos en el refugio, 52 gatos felinos; sobre el tipo de enfermedades punto 2) conjuntivitis, enteectitis, dermatitis, alérgicos; sobre el área 3) el área del refugio mide 73 metros cuadrados; sobre fichas técnicas 4) 32 fichas de adopción hasta el momento; sobre el seguimiento de las adopciones 5) se monitorea desde el Centro de Atención Municipal de Mascotas ubicado en la Calle Fátima 108, ya que el local anterior es únicamente para su evaluación correspondiente; sobre el tipo de alimentación 6) comidas dietas, croquetas, y comidas, cenas preparadas; sobre el cumplimiento con las necesidades básicas para los animales albergados 7) la alimentación es 3 veces al día, 2 raciones a base de croquetas, 1 raciones en base a comida húmeda preparada, el agua se les abastece 3 veces es al día y la limpieza es de forma permanente, la temperatura y la luz es la más adecuada; sobre funcionario encargado, así como el personal de guardia del refugio 8) un médico veterinario colegiado, y personal de guardia asignado por la municipalidad; 9) sobre área de cuarentena, no se requiere por el estricto control de enfermedades que se realiza y debido a que su tratamiento es inmediato; 10) sobre cantidad de gatos retirados de los alrededores del Hospital de la Solidaridad: se ha retirado 30 gatos, estando en la gran mayoría en el refugio y un 10 % han sido dados en adopción. Sobre el segundo documento (Expediente N° 2479-2020): sobre las calles que serán beneficiadas por la obra, la obra tiene 90 días para culminar está a cargo de la empresa constructora Consorcio Rutas del Perú, ellos se basan en el expediente y el expediente tiene un presupuesto de la obra en la Cooperativa de Vivienda Tayacaja que es S/ 3'400,000 aproximadamente, este presupuesto inicialmente contemplaba 4 calles, se sinceraron los precios y este proyecto duplico el número de calles, es decir 8, calle Los Gallardos de la avenida Tayacaja, avenida 1° de Mayo, avenida César Vallejo, calle Las Guindas, Calle las Tunas, Calle Los Cerezos, Calle Los Nísperos, avenida Los Algarrobos, Calle Los Cocos, Calle Los Guayabos, Jirón Tayacaja, asimismo se hace de conocimiento que el proyecto inicial solo contemplaba 4 Calles, Los Cerezos, Los Guayabos, Los Nísperos, Las Tunas, han visto la necesidad de elaborar el expediente técnico para la segunda etapa, se van a complementar las calles, quiero manifestar que todo ello se ha explicado, en la asamblea que se ha tenido en Tayacaja, asimismo los criterios que se han tenido para decir cuales sí y cuales no son exclusivamente técnicos, de la propia empresa ellos tienen su plan y consideran empezar por determinadas calles, ya van a tener que terminar el proyecto en 90 días son responsables de la obra, hay un supervisor de la obra que ha sido contratado por la municipalidad, lo cual se ha llevado a la asamblea para que se apruebe en la Comisión de Gestión de Obra, ahí también hay un ente de fiscalización al igual que los regidores.

**REGIDOR HENRY SOLIER CHAVEZ**



*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*





Señor alcalde solamente para hacer una corrección, la ley N° 30879 – Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2019, no es S/ 3'400,000 sino S/ 3'849,786 soles para la obra en la Cooperativa de Vivienda Tayacaja, esa era la corrección.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Deben entender que cuando uno da un informe yo digo aproximadamente no digo exactamente porque no tengo grabada las cifras exactas de todo el presupuesto, pero si mantengo la idea, así que la corrección no es atinada.

Bien vamos agregar lo siguiente le dijimos a los vecinos que los regidores que están presentes, ellos ayudaron a que ese proyecto se haga realidad en dos marchas a OSCE, donde participaron los vecinos y regidores que estuvieron presentes. El otro informe tiene que ver con lo que ha llegado un documento a la procuraduría, del cual estoy informado, ha llegado de parte del Poder Judicial sobre una acción de amparo, ya el secretario general ha hecho llegar a cada uno las explicaciones respectivas, en ese sentido he invocado a la secretaria general, a trámite documentario para que tenga mayor celo y tome las medidas disciplinarias correspondientes, esto es lo que puedo informar con respecto al documento del regidor Nazario.

**REGIDOR NAZARIO PALOMINO JAYO**

Señor alcalde hay una responsabilidad porque la función administrativa es de trasladar la documentación para que se derive a donde corresponde lo que yo veo es una negligencia, quizás de manera involuntaria se han retrasado pero ha pasado bastante tiempo; ese documento se debió haber dado lectura en el concejo, para nuestro conocimiento.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Pasamos a orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Dictamen N° 001-2020-CDA-MDEA de la Comisión de Desarrollo Ambiental sobre proyecto de Ordenanza EDUCCA 2019-2022.

**REGIDORA AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBAÑEZ**

Da lectura al dictamen de la Comisión de Desarrollo Ambiental sobre proyecto de Ordenanza EDUCCA 2019-2022.

**REGIDOR EDDY LUIS ROJAS PONCE**

Buenas tardes con todos, le agradezco a la regidora Esther que haya enviado el informe las cifras obviamente yo no puedo opinar lo que si me encantaría es tener la copia del informe.

**REGIDOR NAZARIO PALOMINO JAYO**

Todos los regidores necesitamos la documentación en forma oportuna, educación propiamente dicha es formación, y formación es lo que se imparte en los colegios haciéndole ver que la vida tiene muchos valores, que el desarrollo de las plantas es parte de nuestras vidas, eso es educar, si comparamos los colegios nacionales con los particulares vemos que hay bastante diferencia, debemos impulsar una política educativa distrital, pero no se plasma aun, no se legaliza para su acción, estas políticas tangenciales no contribuyen al desarrollo, quiero que coadyuvemos a una política central que debemos impulsar, propiciar el cambio de nuestra conducta, debemos hacer un profunda reflexión y usted como cabeza de este consejo opte por mejores decisiones.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

No habiendo más opiniones, los que están de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 001-2020-CDA-MDEA de la Comisión de Desarrollo Ambiental sírvanse levantar la mano.

**VOTACION APROBADO POR UNANIMIDAD**

- 2.- Informe N° 011-2020-GPP-MDEA del Gerente Municipal sobre modificación del porcentaje del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

No habiendo opiniones, pasaremos a la votación. Los regidores que están de acuerdo en aprobar la propuesta de sobre modificación del porcentaje del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, sírvanse levantar la mano.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

*(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)*

3. **Cumplimiento del Decreto Supremo N° 413-2019-EF sobre disposiciones para determinar la compensación económica para los alcaldes distritales y provinciales en el marco de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, modificatoria del Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDEA.**

**Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE**

Da lectura al Decreto Supremo N° 413-2019-EF y los informes sustentatorios Informe N° 0058-2020-SGTH-GAF-MDEA del Subgerente de Talento Humano, Memorandum N° 004-2020-SGP-MDEA del Subgerente de Presupuesto, Informe N° 35-2020-GAJ-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica sobre la modificatoria del Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDEA.

**REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME**

Señor alcalde dentro del sistema jurídico normativo peruano existe un orden jerárquico en lo que corresponde a la normativa, teniendo en cuenta esto y habiendo un Decreto Supremo que es una decisión del ejecutivo y que nosotros como concejo municipal no podemos hacer ninguna modificación ni alteración, nos queda solamente modificar ese artículo del Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDEA, nos queda acatar y seguir concientizando que ese es el objetivo, para evitar los malos dichos, que tratan de confundir al vecino, y es bueno que se hayan leído los informes, el decreto supremo, este concejo municipal no está aumentando sueldos a nadie, estamos acatando una decisión del ejecutivo.

**REGIDOR NAZARIO PALOMINO JAYO**

Señor alcalde colegas regidores, el año pasado cuando se estaba hablando del sueldo del alcalde, dije que había una forma sinceramiento, en base a los antecedentes, con lo que es una aplicación de la jerarquía de normas, le dan la potestad de aceptar ese decreto supremo o no aceptarlo, yo no estoy de acuerdo y propongo entrar a una política remunerativa desde acá, a nivel nacional para todos, porque hay un desorden total en toda la administración pública y nosotros debemos de combatir todo, en todas las administraciones públicas, entonces señor alcalde usted está en la facultad de aceptar o no.

**REGIDOR EUDES PISCO MALLQUI**

Señor alcalde esta propuesta de modificatoria de acuerdo es de obligación para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 413-2019-EF, y está claro lo que corresponde hacer como concejo municipal, es algo que debemos aceptar.

**REGIDORA AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBAÑEZ**

Muy aparte de nuestra obligación como concejo municipal de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 413-2019-EF, es que nuestro alcalde debería aceptar por cuanto el hace un trabajo exclusivo, fuera de las horas que realmente le corresponden, hasta altas horas de la noche, ustedes saben de qué para el no existen sábados ni domingos ni feriados, el dedica su tiempo, sus principios, sus conocimientos y experiencia al servicio del distrito.

**REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME**

Ha sido clara la explicación, no necesito ser abogado, simplemente cumplir mi rol de regidor, estamos representando a un distrito, hay mucha discriminación no solamente a nivel nacional sino también en nuestro distrito de El Agustino, sinceramiento es lo que estamos haciendo, porque no sinceramiento sería lo que hacen otras personas que cobran su sueldo como gerentes de Lima Norte, y ahora salen a los medios a decir que van a renunciar a su sueldo.

**REGIDOR VICTOR GUTIERREZ HORNES**

Sobre el Decreto Supremo N° 413-2019-EF podemos señalar que es una orden escrita del Presidente de la República, en mi criterio no hay nada que discutir señor alcalde, nos estamos cifiendo a la ley, solo tenemos que adecuarnos.

**REGIDOR LUIS ROJAS PONCE**

Señor alcalde, como siempre presto mucho interés a lo que expresa mis amigos regidores, en realidad la explicación de la jerarquía de normas, esta norma hay que cumplirla, efectivamente, hay que adecuarse, esto yo lo considero importante y necesaria, para sincerar los ingresos que perciben el secretario general los gerentes, resaltar una forma como construir una sociedad un poco más integrada.

**REGIDOR RAFAEL FERNANDO GONZALES ARIAS**

Nosotros tenemos que acatar el Decreto Supremo N° 413-2019-EF, pasemos a votación.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**



No habiendo más opiniones, los regidores que están de acuerdo en dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 413-2019-EF sobre disposiciones para determinar la compensación económica para los alcaldes distritales y provinciales en el marco de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057 y aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDEA sírvanse levantar la mano.

**VOTACION:**

**A FAVOR:** diez (10) votos: Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Gina Carhuallanqui.

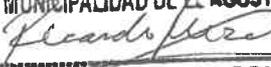
**EN CONTRA:** cero (00) votos.

**ABSTENCIONES:** un (01) voto. Jayo Nazario Palomino.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

Se levanta la sesión siendo las 6:45pm.

Handwritten signatures of the council members, including names like 'Kazumi Fiorella Yto Ferreyra', 'Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes', 'Ladislao Silva Roca', 'Carlos Juscamayta Cosme', 'Agripina Esther Mendoza Ibáñez', and 'Gina Carhuallanqui'. There is also a signature for 'Jayo Nazario Palomino'.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
BENITO RICARDO MEZA CONDE  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL AGUSTINO  
  
VICTOR MODESTO SALCEDO RIVAS  
ALCALDE